



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2011



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1° De las Comisiones Unidas de Economía y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Facilitar la organización y la expansión de la actividad económica del Sector Social de la economía y la responsabilidad del fomento e impulso por parte del Estado; y definir reglas de organización, promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social. El Sector Social de la Economía estará integrado por los siguientes formas de organización social: Ejidos; Comunidades; Organizaciones de trabajadores; Sociedades Cooperativas; Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un organismo administrativo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Economía, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión en los términos establecidos en esta Ley. Tendrá como objeto definir e instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. René Arce (PRD) el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de octubre de 2011.</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII, al artículo 100 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir dentro de las responsabilidades de las instituciones de atención a la salud el proporcionar atención médica a la persona que sea sujeta a estudios de investigación, si estuviere relacionado directamente con ésta, sin perjuicio de la indemnización que legalmente corresponda.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán, Martín Malagón Ríos, Efraín Arizmendi Uribe, Antonio Muñoz Serrano y Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN) el 8 de agosto de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 23 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 305 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 10 de noviembre de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Incluir en las medidas que deben llevar los órganos públicos y las autoridades federales: 1. -Alentar la producción y difusión de programas educativos y juegos didácticos, que promuevan y difundan derechos humanos, 2.- Promover instituciones que tutelen la calidad de vida de los menores, 3.- Promover campañas de sensibilización para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra infantes, adolescentes y en personas mayores de 60 años, 4.- Garantizar el acceso a la información a personas con discapacidad visual y auditiva.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) el 08 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo.</p>	<p>Crear un ordenamiento con el objeto de normar y garantizar, en beneficio de los adultos mayores de setenta años residentes en centros de población del medio rural menores a los dos mil quinientos habitantes, una pensión vitalicia.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) a nombre propio y del Dip. Luis Videgaray Caso (PRI) el 16 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para publicar en un diario de circulación nacional a través de un aviso destacado, un extracto de la sentencia conteniendo los hechos, la infracción cometida, así como la sanción impuesta a los proveedores de servicios.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) el 17 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.</p>	<p>Exentar a los extranjeros descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, de comprobar la residencia mínima de dos años previos a la presentación de la solicitud de naturalización.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 22; 22 Bis; 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Modificar el objeto de la Ley en materia de desarrollo tecnológico e innovación para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Redefinir el concepto de residuos peligrosos para los efectos de esta Ley.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI) el 13 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 57, de la Ley de Seguridad Nacional.</p>	<p>Facultar a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para emitir opinión acerca del informe general de actividades que deberá rendir el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad.</p>	<p>Iniciativa presentada por le Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p>	<p>Establecer el premio por actuación y trayectoria destacada en el Deporte Mexicano, y por el fomento, la protección y el impulso de la práctica de los deportes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Sens. Luis Máximo García Zalvidea (PRD), Javier Orozco Gómez (PVEM) y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 21 de julio de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN), a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, el 28 de septiembre de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010.</p> <p>Dictamen presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>11º De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos: Sandra Isabel Vázquez Castillo, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Belice en Veracruz, con Circunscripción Consular en el Estado de Veracruz y a Luis Augusto Lutteroth del Riego, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Japón en Tijuana Baja California, con Circunscripción Consular en el Estado de Baja California.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que la ciudadana Sandra Isabel Vázquez Castillo, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el ciudadano Luis Augusto Lutteroth del Riego, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados en la Cámara de Senadores el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictámenes de Primera Lectura presentados el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictámenes a discusión presentados el 20 de septiembre de 2011. Proyectos de decreto aprobados por 83 votos. Se turnaron a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minutas recibidas el 21 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12º De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos: Juan Manuel Guerrero López, Héctor Daniel Padilla Yáñez, José Hernández Herrera y Beatriz Adriana Reyes Espinoza, puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y sus Consulados Generales en Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano Juan Manuel Guerrero López, para prestar servicios como Supervisor de Suministros, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano José Hernández Herrera, para prestar servicios como Chofer/Mensajero, en el consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Beatriz Adriana Reyes Espinoza, para prestar servicios como Empleada en la Sección de Visas, en el Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Héctor Daniel Padilla Yáñez, para prestar servicios como Ayudante de Albañilería en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 20 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 21 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que presente ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal con el propósito de fortalecer la autonomía administrativa de los Órganos Político-Administrativos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 04 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Economía, y de Energía, con Puntos de Acuerdo, por los que solicita al Ejecutivo Federal, acreditar por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía, organismos de certificación que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gire instrucciones a las autoridades aduaneras para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para verificar el punto de entrada al país de las lámparas fluorescentes compactas en cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI- 2008. Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Energía para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor y la Comisión Nacional para el uso Eficiente de la Energía, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implanten las medidas convenientes para fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de la NOM- 017-ENER/SCFI_2008, sobre lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en territorio nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Marina, con Punto de Acuerdo, por el que solicita a la Secretaría de Marina que realice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa "La Amistad", ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de Seguridad Nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Marina que realice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa "La Amistad", ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de Seguridad Nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) a nombre de los diputados coahuilenses priistas, el 6 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>